

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación, se cita por tres días, al Sr. Luis Antonio Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, en autos: "UTHGRA - OSUTHGRA c/ZAMORA LUIS s/Apremio", Expte. N° 365/2006, que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 3ra. Nominación - Ciudad. Jorge A. Garraza, Juez. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C□11519□Oct. 11 Oct. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, secretaría a cargo de la Dra. ALICIA ROTETA, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Setiembre de 2007. VISTOS:... Y CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, corresponde ordenar la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/99 (vale decir con más de ocho años de antigüedad) y que no han sido ingresadas al Sistema Informático, el cual se implementó en el año 2.000. Respecto de ella, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno con anterioridad a dicha fecha, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horario de 8 a 12) a fin de efectuar el requerimiento pertinente. La fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental es el día 30 de Noviembre de 2007. Por cuestiones operativas la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados para efectuar reclamos será el Lunes 26 de Noviembre de 2.007. Por lo expuesto; Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental reservada con anterioridad al 31/12/99, correspondiente a causas que no han sido ingresadas al Sistema Informático, la que se realizará el día 30/11/07. 2) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces en 20 días y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. 3) Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelaciones y a la Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Roteta, secretaria.

S/C□393□Oct. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "WEIHMULLER, RICARDO ERNESTO c/ROMANI, MANUEL MARÍA s/Quiebra", Expte. N° 292, año 2007, en fecha 03/10/07, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Manuel María Romani, D.N.I. N° 6.244.534, argentino, mayor de edad, casado con Elvira del Carmen Boretto, domiciliado realmente en calle Belgrano 356 de San Carlos Centro de esta provincia. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de

los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta 23/11/07 inclusive. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 4 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□11528□Oct. 11 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "JUKI S.A.C.I.F.I.A. c/DIEZ, Teodoro Alejandro s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Nro. 892, año 2006, en fecha 03/10/07, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Teodoro Alejandro Diez, L.E. N° 2.374.807, a pedido del acreedor Juki S.A.C.I.F.I.A., argentino, mayor de edad, casado con Elvira del Carmen Boretto, domiciliado realmente en calle República de Italia 2384 de Laguna Paiva de esta provincia. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de Noviembre de 2007 inclusive. Santa Fe, 4 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□11532□Oct. 11 Oct. 18

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Quinta Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TOSELLI, SUSANA ESTELLA MARGARITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1658, año 2.006, cita y emplaza a Marcelo Claudio NEME y Susana Margarita TOSELLI de NEME, a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, sobre la ejecución hipotecaria del inmueble inscripto bajo el número 39.991, Folio 990, Tomo 146 Departamento "San Justo", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Daniel Celli, Juez a/c; Raúl A. Gallego, secretario. Santa Fe, 01 de octubre de 2007.

\$ 55□11547□Oct. 11 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ESCALANTE, IRMA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. 841, año 2.007), en fecha 3 de octubre de 2.007 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra de la señora Irma del Carmen Escalante, D.N.I. F4.474.816, argentina, jubilada, viuda, domiciliada realmente en calle Chubut 6655, y con domicilio legal

constituido en calle 25 de Mayo 3271, 4to. Piso, Oficina "B", ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de diciembre de 2.007 inclusive. 05/10/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□11529□Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "DURAN, HUMBERTO SANTOS s/Quiebra" (Expte. Nro. 1024, año 2007) se ha dispuesto: "1. Declarar la quiebra de Humberto Santos Durán, argentino, casado, D.N.I. Nro. 14.906.755, con domicilio real en 4º Pasaje 9621 y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 1 de octubre de 2007". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 1 de octubre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□11537□Oct. 11 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BRITOS MARIO RAMÓN s/Quiebra" (Expte. 465, año 2.007), en fecha 2 de octubre de 2.007 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Mario Ramón Britos, D.N.I. 11.720.313, argentino, casado con Dolores Magdalena Barragán, empleado, domiciliado realmente en Pasaje Braille y Arenales, y con domicilio legal constituido en calle Primera Junta 3106 ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 2.007 inclusive. 05/10/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□11530□Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "ENRIQUE, DEMIS DANIEL s/Quiebra" (Expte. Nro. 923, año 2007) se ha dispuesto: "1. Declarar la quiebra de Demis Daniel Enrique, de apellido materno Caseres, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 31.007.255, con domicilio real en José Cibils Nro. 6651 y domicilio legal constituido en calle Lisandro de la Torre Nro. 3049, ambos de la ciudad de

Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 1 de octubre de 2007". Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 1 de octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□11538□Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GALASSI BITTI DIEGO s/Pedido Quiebra", Expte. N° 518/2007 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Diego Alejandro Galassi Bitti, D.N.I. N° 23.698.367, argentino, mayor de edad, soltero, empleado policial dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Avenida Luján 2374 de la ciudad de Santo Tome y con domicilio legal en Francia 3352, Dpto "C" de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales; y la inhibición general de bienes el Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). Comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los arts. 12 inc. d y 53 inc. f) de la Ley 8525. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de Ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país, en las condiciones del art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 17 de Octubre de 2007 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la Ley N° 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 23 de Noviembre de 2007 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9) Fijar los días 10 de Diciembre de 2007 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 14 de Febrero de 2008 para la presentación de los informes individuales; y el 28 de marzo de 2008 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Requierase informes a las Mesas de Entradas

única de Distrito, Circuito, Laboral y Daños de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase - facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la Ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido Diego Alejandro Galassi Bitti con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio a la empleadora. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Santa Fe, 04 de Octubre de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo. Ley N° 24522). Raúl Gallego, secretario. Secretaría, 01 de Octubre de 2007. Gallego, secretario.

S/C□11526□Oct. 11 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PÉREZ, TERESA ROSALÍA s/Quiebra" (Expte. Nro. 1019, año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Teresa Rosalía Pérez, D.N.I. 10.825.609, con domicilio en San José de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en Av. Gral. Paz 4438 de esta ciudad; 2) Disponer su comunicación al Registro de Procesos Concursales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos, y ratificar la inhibición general de bienes de la fallida, debiéndose también librar oficios a los registros correspondientes; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 03 de octubre de 2007. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 03 de Octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C□11490□Oct. 11 Oct. 18

En los autos caratulados: (Expte. Nro. 758, año 2006) ASOCIACIÓN MUTUAL ASOC. Y ADHER. CLUB ATLET. ALMA J. c/ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS S.R.L. y LEGUIZAMÓN, GASTÓN LUIS s/Ejecutivo" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a los demandados, Establecimientos Alimenticios S.R.L. y Gastón Luis Leguizamón. Notifíquese. Fdo.: María Amalia Mascheroni, Secretaria; María José Haquín de Berón, Juez". Santa Fe, 7 de Septiembre de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

§ 11□11502□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "HELGUERO, CLAUDIO PATRICIO, s/Declaración de Propia Quiebra", Expte. Nro. 742/2007 ha sido designada síndica la C.P.N. Marcela María Alicia Nardelli, con domicilio en calle San Martín 2515, piso 3, Dpto. "A" de esta ciudad. La síndica atiende en el horario de 8 a 12 y de 17 a 19 hs. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□11527□Oct. 11 oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 en lo Civil, Comercial y Laboral de Las Rosas (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados "COMUNA DE MONTES DE OCA c/BOSSA CÉSAR ARMANDO s/Apremio fiscal" (Expte. Nro. 13/07). Se cita y emplaza a los herederos de don César Armando Bossa, L.E. Nro. 6.164.096, en los términos del artículo 597 del C.P.C.C. a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Las Rosas, 23 de Agosto de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C□11546□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Instancia de Circuito N° 28, se notifica al Sr. CLAVIJO, GABRIEL FERNANDO, la sentencia dictada en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/CLAVIJO, GABRIEL FERNANDO s/Apremio", Expte. N° 168 - año 2005, que dice: "Santo Tome, 06 de julio de 2005. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Blanca A. Noriega, Oficial de Justicia. Otro decreto: "Santo Tomé, 19 de setiembre de 2005. Designase notificadores Ad Hoc, a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Dr. Gustavo F. de la Torre, Secretario". Otro decreto: "Santo Tomé, 11 de octubre de 2005. Téngase presente Aceptación del cargo efectuado. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Dr. Gustavo F. de la Torre Secretario". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 20 de setiembre de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/C□11523□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 28, se notifica al Sr. Marcos Fleitas la sentencia dictada en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/MARCOS FLEITAS s/Apremio", Expte. 323 - Año 2005, el Sr. Juez ha decretado lo siguiente: "Santo Tomé, 18 de Noviembre de 2005. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la regulación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Gustavo F. de la Torre, secretario. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 17 de Agosto de 2007.- María Adriana Nessier, secretaria.

S/C□11521□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 28, se notifica al Sr. Carlos Alberto Albarengue, la sentencia dictada en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/ALBARENGUE, CARLOS ALBERTO s/Apremio", Expte. N° 166 año 2005, que dice: "Santo Tomé, 04 de Julio de 2005. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Blanca A. Noriega, Oficial de Justicia. Otro decreto: "Santo Tomé, 19 de septiembre de 2005. Designase notificadores Ad-Hoc, a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Gustavo F. de la Torre, Secretario". Otro decreto: "Santo Tomé, 11 de octubre de 2005. Téngase presente la aceptación del cargo efectuada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Gustavo F. de la Torre, Secretario. Se publicará sin cargo. Santo Tome, 17 de agosto de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/C□11522□Oct. 11 Oct. 16

En autos: "VIANA, MARINA GUADALUPE c/PEREZ, LEOPOLDO ELIAS s/Ejecutivo", Expte. N° 1013/05, que tramitan por ante el Juzgado de Civil y Comercial de Circuito N° 28 de la localidad de Santo Tome, por Resolución de S.S. N° 395 Folio N° 21 del año 2007; se ha ordenado: Visto:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital re clamado con más los intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, y las costas del proceso (Art. 251 del C.P.C. y C.). Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber; insértese el original, agréguese y notifíquese. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; María Adriana Nessier, Secretaria. Santo Tome, 17 de Agosto de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

§ 11□11536□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. María Isabel Ale D.N.I. Nro. 02.401.402, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos dentro de los autos "ALE, MARÍA ISABEL s/Sucesorio" (Exp. Nro. 749/07). Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad de Santa Fe (Acordada C.S.J. del 7/2/96, acta Nro. 3). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2007. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□9823□Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto que en los autos

caratulados: "RIFF, PAULINA MATILDE s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio" (Expte. Nro. 835, año 2007), se proceda a la publicación de edictos, a fin de que se cite y emplaze a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Sra. Paulina Matilde Riff, L.C. Nro. 2.967.778, a fin de que se presenten en los autos antes mencionados, ello conforme al decreto de fecha 10 de agosto de 2007 que en su parte pertinente menciona... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.C.) ... Notifíquese. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□11552□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANDREA ROJO, L.C. Nro. 02.394.110, don ANTONIO FRANCISCO ZARATE, L.E. Nro. 2.351.530 y ANTONIO FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO MÁXIMO ZARATE, L.E. Nro.: 6.247.577 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.), Santa Fe, 01 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11489□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación; en autos caratulados: "ROJAS, MARIANO y STEINBRECHER, CLARA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 869, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mariano Rojas, L.E. Nro. 7.265.771, y Clara Steinbrecher, L.C. Nro. 3.291.587, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Setiembre 20 de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□11553□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "NEDELCOVICH, OSCAR ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nro. 521, año 2007); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Oscar Antonio Nedelcovich, D.N.I. Nro. 13.163.770 acaecido en fecha 22/08/00, para que comparezcan a hacer vales sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Notifíquese. Santa Fe, 7 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria, Dr. César Daniel Cantero, Juez. 19 de Septiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11549□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACQUISTAPACE, SANTINA LUISA s/Sucesorio - Expte. N° 955 - Año 2007, que se tramitan por ante

este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Santina Luisa Acquitapace Vda. de Tión, D.N.I. N° F. 3.306.310, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el Término de Ley. Santa Fe, 03 de Octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□11508□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos y/o legatarios del Sr. PEREYRA BENJAZMÍN, L.E. N° 3.163.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, en los autos caratulados: "Pereyra Benjasmín s/Sucesorio", Expte. N° 684 Año 2.007. Fdo: Carlos Davila,Juez; María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2.007.Guayan, secretaria.

\$ 15□11520□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "COLOMBO, DANTE ANDRÉS s/Sucesorio", Expte. N° 835 - Año 1995, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Dante Andrés Colombo, L.E. N° 7.890.786, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el Término de Ley.- Santa Fe, 1 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11509□Oct. 11 Oct. 24

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "JAIME, JUAN HORACIO s/Sucesorio", Expte. No 1009/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Horacio Jaime, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Octubre del 2007. María del Carmen Guayan, secretaria. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□11545□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Caceres, D.N.I. N° 08.485.251, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 13 de Julio de 2007; a fin de que en los autos caratulados: "CACERES, JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 909, año 2007, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007.

Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□11551□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de don D`ESPÓSITO, OSCAR D.N.I. 2.444.718, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 02/10/07. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11503□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo civil y comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VELÁZQUEZ o JORGE VELÁZQUEZ MORENO, L.E. 6.192.993, y de doña Rosa Catalina Cipriano, L.C. 6.113.499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "VELÁZQUEZ o VELÁZQUEZ MORENO, JORGE y CIPRIANO, ROSA CATALINA, s/Declaratoria de herederos" Expte. 785/2007. Santa Fe, 11 Septiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11515□Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación, Santa Fe ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PORTERO, EMILIO ENRIQUE, D.N.I. Nro. 6.205.342 y de ELVA LIBERATA MIGUELETTO L.C. Nro. 3.577.939, en autos "MIGUELETTO, ELVA LIBETARA y Otro s/Sucesorio" (Expte. Nro. 358/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11287). Santa Fe, 03 de Octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11534□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos COLLA, ANÍBAL PEDRO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 790, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Colla Aníbal Pedro Antonio (D.N.I. Nro. 6.219.239), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 01 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□11543□Oct. 11 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "LÓPEZ, MARTINIANO - TERAN, FRANCISCA NÉLIDA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 784, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor López Martiniano (L.E. Nro. 2.327.757), y de la señora Teran Francisca Nélida (D.N.I. 6.089.006) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 2 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□11542□Oct. 11 Oct. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "TIONI, JUAN LUIS s/Declaratoria de Herederos", - Expte. N° 697 - Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Juan Luís Tioní, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro dei término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 01 de Octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□11573□Oct. 11 Oct. 24

En los autos caratulados: "LISDERO, Etelvina Ana s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 665 - Año 2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, ETELVINA ANA LISDERO, L.C. N° 7.156.365, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 29 de enero de 2007 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. San Cristóbal.- Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□11414□Oct. 11 Oct. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la

3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CORBAT, IDE DINA ELVIRA c/MENINI, ALBERTO y/o SUS SUCESTORES; EYROS, ANTONIA; DESIRELLO, JUANA y/o QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS DEL INMUEBLE s/Ordinario de Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1684 año 2005, se ha dictado el siguiente decreto: "Rafaela, 30 de diciembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley, en mérito al poder acompañado el que se agrega a los autos. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra los señores Alberto Menini y/o sus sucesores y/o Antonia Eyros y/o Juana Desirello, cuyos domicilios se desconocen y/o quien o quienes resulten propietarios del inmueble sito en calle Rivadavia N° 533 de la ciudad de Sunchales (S.Fe). ...Notifíquese. Fdo.: Dra. Constantin de Abele, Secretaria; Dra. Rebaudengo, Juez. Otro: Rafaela, 28 de Junio de 2006. ...cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la citación y emplazamiento publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Dése intervención a la Municipalidad de Sunchales a la Provincia de Santa Fe y al Señor Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dra. Constantin de Abele, secretaria. Dra. Rebaudengo, Juez. Rafaela, 21 de Septiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 13,20□11617□Oct. 11

Por disposición del Dr. Juan Carlos Ramondá del Juzgado de 1ra. Instancia C.C.L. de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "Expte. 117 - 2005 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RIOS BEATRIZ ROSA s/Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos:... Resuelta:... Y Considerando:... Resuelvo: hacer lugar a la demanda condenado a la parte demandada a pagar a la actora, dentro del término de diez días, la cantidad reclamada, sus intereses ala tasa pactada hasta un tope del 30% anual comprensiva de compensatorios y punitorios, desde la fecha de la mora 20-12-2004 y hasta la del efectivo pago, IVA sobre los intereses, y Costas. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez), Elido Ercole (secretario). Rafaela, 21 de Agosto de 2007. Ercole Elido G., secretario.

\$ 11□11494□Oct. 11 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "BUSSO, ELICEO MIGUEL y FUNES o FUNEZ ELVA MARCELINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 762 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eliceo Miguel Busso y de doña Elva Marcelina Funes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref Ley N° 11.287). Rafaela, 26 de Setiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 24,90□11471□Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 21.12.2006. Autos y Vistos:... Resulta:...; y Considerando...; Fallo: 1º) Condenando a VALERIA SOLEDAD ACOSTA (Pront. Nro. 72.732, Sec. I.G. de San Cristóbal) como autora del delito

de Homicidio calificado por el vínculo (Art. 80, Inc. 1º C.P.), a la pena de Prisión Perpetua, accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 12 y 29 Inc. 3º y cc. C.P.). 2º) Sobreseer parcialmente a la nombrada por los delitos de Lesiones leves calificadas reiteradas en tres ocasiones que también se le atribúan en esta causa, por haber prescripto la acción penal (Arts. 59, Inc. 3º C.P. y 356 Inc. 1º "a", 1er. supuesto Cód. Proc. Penal Sta. Fe). Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los 07 días de agosto de dos mil siete ... la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar en todas sus partes la sentencia recurrida... Insértese... bajen... Fdo. Doro-Roulet-Berger, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos "Expte. Nro. 241/2004; Acosta, Valeria Soledad s/Lesiones leves, etc.". Rafaela. 27/09/2007. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C□11623□Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 01.11.2005. Autos y Vistos:...; Resulta:...; y Considerando:...; Fallo: 1) Condenando a HILDA GRACIELA GIMÉNEZ (Pront. Nro. 120.274, Sec. I.G. de Castellanos) como Partícipe principal de Homicidio calificado por alevosía (Arts. 80, Inc. 2º y 45 C.P.), a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 12 y 29 Inc. 3º y cc. C.P.) Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los 20 días de octubre de dos mil seis ... la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar en su totalidad el fallo apelado. Insértese... bajen... Fdo. Doro-Roulet-Vecchioli, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos Expte. Nro. 127/2004; Ibañez, Oscar y Otra s/Homicidio, etc.". Rafaela, 26/09/2007. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C□11626□Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 27.07.2007. Autos y Vistos:... Resulta:...; y Considerando...; Fallo: 1º) Condenando a JOSÉ ANTONIO CURIMA (Pront. Nro. 111.889, Sección I.G. de Castellanos; D.N.I. Nro. 30.171.811), como autor penalmente responsable de los delitos de Robo simple reiterado en dos ocasiones y Robo calificado por perforación o fractura de ventana de un lugar habitado, todo en concurso real (Arts. 164, 55, 167 Inc. 3º y 55 Cód. Penal), a la pena de Tres años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 3º y cc. del Código Penal). 2º) Unificar la presente condena con la impuesta por este mismo Juzgado en fecha 28.10.2004, de Cinco años de prisión por el delito de Robo calificado -la que quedó firme en fecha 26.11.2004- en la Pena única de Cinco años de prisión, Accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 3º y cc. del Código Penal). 3º) Declarar a José Antonio Curima reincidente en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 del Código Penal. 4º) Diferir el cómputo de la pena impuesta a José Antonio Curima hasta tanto el Sr. Juez de Ejecución Penal de Sentencia se expida sobre la Libertad Condicional oportunamente concedida al nombrado. Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos "Expte. Nro. 139/2006; Curima, José Antonio s/Robos reiterados, etc.". Rafaela, 28/09/2007. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C□11625□Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 01.11.2005. Autos y Vistos:... Resulta:...; y Considerando...; Fallo: 1º) Condenando a OSCAR ALBERTO IBAÑEZ (Pront. Nro. 95.648, Sec. I.G. de Castellanos) como autor del delito de Homicidio calificado por alevosía (Art. 80, Inc. 2º C.P.), a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 12 y 29 Inc. 3º y cc. C.P.) Hágase saber... archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Susana Girauo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los 20 días de octubre de dos mil seis ... la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, Resuelve: Confirmar en su totalidad el fallo apelado. Insértese... bajen... Fdo. Doro-Roulet-Vecchioli, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos "Expte. Nro. 127/2004; Ibañez, Oscar y Otra s/Homicidio, etc.". Rafaela, 26/09/2007. Susana R. Girauo, secretaria.

S/C□11624□Oct. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Tercera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Agustina Nielsen Hoegh, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 819 - Año 2007 - NIELSEN HOEGH, IRMA AGUSTINA s/Sucesorio", Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 28 de setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18□11572□Oct. 11 Oct. 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral (Segunda Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida María Pairone, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. NI 842 - Año 2007 - PAIRONE, ELIDA MARIA s/Sucesorio", juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 28 de setiembre de 2007. María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□11571□Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 728 año 2007. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Pablo Emilio Comtesse y Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C reformado por Ley N° 11.287. Rafaela, septiembre 25 de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$23,10□11512□Oct. 11 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "BELTRAMINO, ENRIQUE BARTOLO s/Sucesorio", Expte. N° 772 - Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Bartolo Beltramino, Documento de Identidad N° 06.273.614, fallecido en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el día 13 de Abril de 2.007, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287. Rafaela, 27 de Setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□11524□Oct. 11 Oct. 24